

# La Océania Española.

Año X.

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 30. La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, ó al Administrador D. Joaquín Lafont. No se devuelven originales recibidos. Venderán firmados aunque la firma no deba publicarse.

Manila. — Viernes 3 de Setiembre de 1886.

SUSCRIPCION.—En Manila, un peso al mes. En Provincias, 9 r. ts. Anuncios.—Preferentes, á 5 cts. línea. Los de la cuarta plana, á 4 cuartos.—Comerciales y Mercantiles, precios convencionales. El suscriptor tiene derecho á 20 líneas de anuncios al mes.

Núm. 202.

## VAPORES

DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
(antes A. Lopez y C.a.)  
REPRESENTADA POR LA  
**COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.**  
El vapor-correo  
**ISLA DE LUZON**

Saldrá el 1.º de Octubre próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.  
Admite carga y pasaje.  
El día de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje á bordo.  
Rebaja y buen alojamiento para familias.  
Se espiden billetes de pasajes de la Península á esta capital.  
ADMINISTRACION: CARBALLO 2.

## A LOS COSECHEROS DE AZÚCAR.

Agencia de Mirreles Watson y C.a  
Molinos de sangre y á vapor, defecadoras, evaporadoras, tachos al vacío, y centrifugas, listos para entregar.  
Federico H. Sawyer.  
Muelle del Rey, esquina, altos.  
Los cosecheros de Cebú pueden dirigirse á D. Pablo Mejía en aquella ciudad.  
1p3-21h

**Para Iloilo.**  
El vapor BUTUAN, saldrá para dicho punto, el sábado 4 del actual, á las once de la mañana.  
Para carga y pasaje acócese á Mactled y comp.

**Vapor SORSOGON.**  
Saldrá para Butuan, Cebú, Lagonoy, Daet y Nueva Cáceres, el sábado 4 del actual, á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasaje.  
Aldecoa y comp.

**Para Cebú y Surigao.**  
El vapor ÆOLUS, saldrá para dichos puntos, el martes 7 del actual, á las seis de la mañana.  
Para carga y pasaje acócese á Mactled y comp.

**China and Manila STEAM SHIP COMPANY, LTD.**  
**VAPOR ESMERALDA.**  
Saldrá para Hong-kong y Emuy, el martes 7 del actual, á las cuatro de la tarde.  
Para carga y pasaje acócese á Pele, Hubbell y comp. Agentes.

**IMPRESA Y LITOGRAFIA**  
de  
**M. PEREZ, HIJO.**  
Tartetas de visita litografiadas y al minuto.  
ph San Jacinto, 42, (Binondo.)

## Vapor-correo GRAVINA.

Saldrá para Cebú, Catbalogan, Tacloban, Cabanatuan, Surigao, Cagayan, Misamis, Maribohoc, Bais é Iloilo, el miércoles 8 del corriente.  
Admite carga y pasaje.  
Larinaga y Echeita.

**COMPANIA DE LAS Mensajerías Marítimas.**

**VAPORES CORREOS de Manila á Saigon.**  
El vapor SAIGON, capitán Itassi, se espera el día 3 de Setiembre, y saldrá para el puerto de Saigon el 14 de Setiembre á las nueve de la mañana, en combinación con el vapor nuevo NATAL de 5,000 toneladas, que saldrá de Saigon para Marsella el 21 de Setiembre.

Este vapor admite fletes y pasajes para Saigon, Singapur, Batavia, Colombo, Calcuta, Nápoles, Marsella, Le Havre, Londres, Amberes, los puertos del Báltico, y tambien para Hong-kong, Shanghai y Yokohama.  
Rebaja de pasajes para los oficiales del Gobierno español y Ordenes religiosas.  
M. Henry, Agente.  
Muelle del Rey núm. 1.

**Médico.**  
D Pedro Robledo, se ha trasladado á la calle de Bustos núm. 16, esquina á la de Dulumbayan. p8

## Vapor-correo MINDANAO.

Saldrá para Subic, Sual, San Fernando, Salomague y Apari, el miércoles 8 del actual, regresando por las mismas escalas.  
Admite carga y pasaje.  
Aldecoa y comp.

**Vapor-correo ROMULUS.**  
Saldrá en su viaje para para Batangas, Laguinanoc, Pasacao, Donsol, Sorsogon, Legaspi y Tabaco, el miércoles 8 del actual, regresando por las escalas de costumbre.  
Admite carga y pasaje.  
Aldecoa y comp.

**42-S. JACINTO-42**  
Cromos propios para coleccion y de última novedad.  
Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, 42. ph

**IMPRESA DE LA OCEANIA ESPAÑOLA.**  
39-Real de Manila-39  
En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos, una ó mas tintas, con el mayor esmero, prontitud y economía.  
39-Real de Manila-39

## Tabaco Isabela superior

2.a, 3.a, 4.a de 1885.  
Venden, Isla del Romero 14. ph

**PAPEL LEGITIMO**  
paja de arroz para cigarrillos cortado á gusto de los aficionados.  
Litografía de M. Perez, hijo, San Jacinto, 42, (Binondo) ph

**Montador de maquinaria para azúcar.**  
Un maquinista hábil que ha montado varios trapiches, máquinas de vapor, aparatos para la extracción del azúcar y especialidad en montaje de ruedas hidráulicas, así como para el arreglo de desperfectos en toda clase de maquinaria, se ofrece á los cosecheros de las provincias próximas á Manila para el trabajo de su profesion, garantizando el buen resultado. p5  
Razon en esta imprenta.

**Profesora de dibujo.**  
Acaba de llegar de Europa y dará lecciones á señoras en sus casas con retribucion módica: darán razon Elizondo n.º 15 (Quiapo) mydh

## BAZAR "LA PUERTA DEL SOL", MANILA.

**ENTRADA LIBRE.**  
Precio fijo, económico y al contado.  
Estoy desempacando:

Magníficos **PIANOS** alemanes de 122 c/m alto por 136 c/m ancho, 7 octavas, teclado márfil, clavijero reforzado de metal nikelado, cuadro de hierro con triples cuerdas cruzadas, gran cornisa y frontal adornado, agaraderas y porta-bujías de bronce dorado, con banquito diapason y llave para cordar.  
El todo por \$ 85.  
Otros mayores de 135 c/m alto por 143 c/m ancho de igual construccion, solidez y forma que los anteriores y accesorios correspondientes por \$ 300.  
Pianos mecánicos á \$ 250.  
Organos de salon de 30 tocatas desde \$ 37'25.  
Surtido completo de instrumentos de música para bandas militares y orquestas.  
Exposicion permanente en batallito de todas las existencias de este Bazar.  
NOTA.—Para los pedidos de provincia, embalaje gratis.  
J. F. RAMIREZ.

**Hongkong & Shanghai Banking Corporation.**  
Letras sobre Londres, Paris, Marsella, principales plazas de España, Berlin, Hamburgo, Bremen, India, Australia, América, China y Japon, á plazos usuales y por telegrama.  
C. I. BARNES, Agente.  
Plaza de San Gabriel. vh

## Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

Setiembre, tiene 30 dias.

**Santo del dia.**  
3 VIERNES.—Sta. Serapia vírg. y mcr., S. Simón Estilita el jóven.  
**Santo de mañana.**  
4 SABADO.—San Marcelo mártir y las santas Rosalia y Rosa de Viterbo vírgenes.  
I. P. en las iglesias de San Francisco.

## Parte Militar.

**GOBIERNO MILITAR.**  
Servicio de la plaza para el 3 de Setiembre de 1886.  
PARADA, Los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA.—El Comandante D. Juan Gohardas.—DE MAGNARIA.—El Comandante D. Fernando Gutierrez.  
HOSPITAL Y PROVISIONES núm. 1.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE Artillería.—PASO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUNETA, núm. 1.  
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, José Pralgo.

## Agenda.

**CORREOS.**  
ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.  
Por el vapor Antonio Muñoz, que saldrá el 4 del actual á las ocho de la mañana para Sorsogon, Cebú, Legaspi y Tabaco, la Central remitirá á las diez de la noche del día 3, la correspondencia que haya para dichos puntos y Albay.  
—Por el vapor Butuan, que saldrá para Iloilo el 4 del actual á las once de su mañana, se remitirá á las nueve de la misma la correspondencia que haya para dicho punto, Antique, Cápiz, Isla de Negros y Concepcion.  
Manila 2 de Setiembre de 1886.—P. O., Luis Bravo.

## Correos de hoy. Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche para los pueblos de Manila y Miron, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, Pangasinan, ambos Ilocos, Cagayan, Isabela, Union, Lepanto, Abra, Bontoc, Trinidad, Tiagan, Benguet, Nueva Vizcaya y Distrito de Principe, á las diez de la noche.

## Correos de mañana. Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite á las dos de la tarde y diez de la noche para los pueblos de Manila y Miron, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, San Pedro Tunasan, Albay, ambos Camarines, Infanta, Pangasinan, ambos Ilocos, Cagayan, Isabela, Union, Lepanto, Abra, Bontoc, Trinidad, Tiagan, Benguet, Nueva Vizcaya y Distrito del Principe, á las ocho de la noche.

## Parte oficial.

**PRESUPUESTOS GENERALES DE 1886-87.**  
(Gaceta de ayer.)  
GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

## Hacienda.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Número 621. Excmo. Sr.—S. M. el Rey, y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el Real Decreto siguiente:—"Conformándose con lo propuesto por el Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo 1.º Los gastos del Estado en las Islas Filipinas durante el año económico de 1886-87 se presuponen en 11.260,979 pesos 01 centavo, distribuidos por Secciones, Capítulos y Artículos, segun el pormenor que expresa el adjunto estado letra A. De esta suma se consagran 209,364'24 á formalizar pagos realizados en ejercicios anteriores, quedando como gastos líquidos á satisfacer la cantidad de pesos 11.051,614'77.  
Art. 2.º Los ingresos para cubrir las obligaciones del Estado en las mismas islas durante el expresado año se calculan en 11.154,379 pesos, segun el pormenor

de Secciones, Capítulos y Artículos que comprende el estado letra B.

Art. 3.º Se aprueba el presupuesto extraordinario de gastos estado letra C, importando 62,000 pesos, distribuido en servicios de Gracia y Justicia y Hacienda que se cubrirán con recursos de deuda flotante á reintegrar con los sobrantes que resultan en el presupuesto ordinario.  
Art. 4.º Durante el ejercicio corriente se procederá á la revision de las bases establecidas para la exaccion del impuesto de cédulas personales, procurando la igualdad posible entre las clases sujetas al provincial que creo el decreto de 12 de Julio de 1883 y las que de este último se mantienen exceptuadas.  
Art. 5.º A contar desde el principio del presente ejercicio quedará refundida en la Contribucion general de industria y comercio la especial establecida para los chinos, ajustándose á las modificaciones hechas en la tarifa vigentes, en virtud de la autorizacion concedida por el artículo 13 del decreto de 25 de Julio del año anterior, con el fin de comprender en ellas los conceptos de la especial que regía para aquellos, en armonia con la índole de sus industrias y la forma en que las ejercen.  
Art. 6.º Las tarifas de patentes por la expencion de vinos y licores en el Archipiélago, se ajustarán en el presente año económico á los tipos siguientes: Expendedores al por mayor y menor ó al por mayor solamente, de toda clase de bebidas alcohólicas en Manila y demás puertos habilitados del Archipiélago, 340 pesos.—En las demás poblaciones, 250 id.—Expendedores al por menor solamente en cualquier poblacion en que se ejerza la industria, 10 id.—Id. id. de Tuba y Basy, 8 id.—Los expendedores al por menor de alcoholes, que vendan al propio tiempo Tuba y Basy, pagarán sobre la cuota ya fijada de 10 pesos, el 50 pº de la que corresponde á la venta de estas últimas bebidas.  
Art. 7.º Fuera de las modificaciones que comprenden los artículos anteriores, seguirán en la importancia y cuantía que hoy tienen por disposiciones vigentes, los demás impuestos establecidos en el Archipiélago.  
Artículo 8.º Durante el ejercicio de este presupuesto continuarán afectos los fondos locales á las obligaciones señaladas por las disposiciones vigentes en la forma y proporcion que expresan los diversos Capítulos y Artículos que el mismo comprende.—El Ministro de Ultramar, no obstante, podrá fijar la cantidad con que trimestralmente deban contribuir los fondos locales al presupuesto general declarándolos en consecuencia exentos de toda participacion en las obligaciones del mismo presupuesto.  
Art. 9.º Se deroga el artículo 24 del Reglamento orgánico de la Junta del Puerto de Manila, fecha 17 de Agosto de 1880, en cuanto dispone el ingreso en el Banco Español Filipino de los fondos procedentes de los arbitrios creados por el Real Decreto del mismo año para atender á dichas obras.—Los fondos de esa procedencia existentes en aquel Establecimiento en el dia en que se publique este Decreto en la Gaceta oficial de Manila, pasarán á la Caja de Depósitos, en el concepto de depósito voluntario sin interés y en esta forma tendrán ingreso cuantos se recauden en adelante, librándose por la Junta contra dicha Caja las cantidades que exija el desenvolvimiento de las obras y las atenciones propias de la Corporacion. Queda asimismo derogado, con relacion á la Junta de obras del Puerto de Manila, el artículo 24 del Reglamento de la Caja general de Depósitos, y en consecuencia el Gobernador General, de acuerdo con el Intendente de Hacienda, dictará las disposiciones oportunas para que el pago de los libramientos no sufra demora, ni se entorpezca en lo más mínimo, por razon de esta reforma, la accion de la Junta en el desempeño de su cometido.  
Art. 10.º El Gobernador General del Archipiélago, de acuerdo con los Jefes superiores de los diferentes ramos de la Administracion, dispondrá lo conveniente para que en los edificios que son propiedad del Estado se establezcan cuantas oficinas permita su capacidad y condiciones, no consintiendo que disfruten habitacion dentro de las casas destinadas á oficina más que aquellos funcionarios que por razon de su cargo y con-

forme á las prescripciones vigentes, tengan deber ó derecho de ocuparla.

Art. 11. Se autoriza al Gobierno para aplicar á los empleados del ramo de Telégrafos los preceptos de la legislacion comun de los empleados públicos cuando cometiesen faltas en el servicio de Correos que ha de serles conñado.  
Art. 12. Se declaran subsistentes las disposiciones que comprenden los artículos 7, 8, 9 y 10 del decreto de 25 de Julio de 1885, aprobando los presupuestos para el año económico de 1885-86.  
Art. 13. Durante el ejercicio de este presupuesto podrá contraerse deuda flotante para cubrir provisionalmente obligaciones del mismo, hasta en cantidad equivalente al 25 pº del total importe de los gastos autorizados. Dentro de este límite podrán adquirirse sumas á préstamo, ó realizar cualquier operacion de Tesorería; pero solo en el caso de guerra ó de grave alteracion del órden público, podrá traspasarse el máximo antes fijado para allegar fondos por este concepto.  
Art. 14. Los depósitos que se constituyan ó renueven en la Caja de Depósitos de Manila, desde el día siguiente á la publicacion de este Decreto en la Gaceta oficial de aquella Capital, devengarán el interés siguiente.—Los depósitos necesarios, 3 pº.—Los voluntarios, á tres meses fecha, 3 pº á seis id. id., 4 id.; á nueve id. id., 5 id.; á un año id. id., 6 id.—Los existentes hasta el dia antes fijado seguirán devengando el interés con que fueron constituidos interin no llegue el dia de su vencimiento.  
Art. 15. Queda subsistente la autorizacion concedida al Ministro de Ultramar por los artículos 12 y 13 del decreto de 25 de Julio antes citado, para allegar fondos con destino al reembolso de la efectividad de las imposiciones voluntarias de la Caja de Depósitos, y para hacer en el trascurso de este año las modificaciones y economías compatibles con la mejor ejecucion de los servicios así como para introducir en las rentas é impuestos las reformas que reclame el interés del Estado y el crédito del Tesoro.—Dado en el Real sitio de San Ildefonso á 27 de Julio de 1886.—MARIA CRISTINA.—El Ministro de Ultramar, German Gamazo.—Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y demas efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Julio de 1886.—Gamazo.—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila 31 de Agosto de 1886.—Cúmplase, publíquese y pase á la Intendencia general de Hacienda, para los efectos correspondientes, previo traslado al Tribunal de Cuentas.  
TERRERO.

## Balance de los ingresos calculados y gastos presupuestos en las Islas Filipinas para el periodo de 1.º de Julio de 1886 á fin de Junio de 1887.

PRESUPUESTO DE GASTOS.		PRESUPUESTO DE INGRESOS.	
Obligaciones.	Pesos.	Ramos.	Pesos.
Obligaciones generales.	1424'67	Contribuciones.	6550
Estado.	6550	Impuestos é impuestos.	611940
Justicia.	1153080	Aduanas.	2176500
Guerra.	3402064	Rentas Es.	1357139
Hacienda.	1244303	Loterías.	525000
Marina.	2423518	Bienes del Estado.	247800
Gobernacion.	1320125	Ingresos eventuales.	731500
Fomento.	228118	Id. de Guerra y Marina.	4500
Total.	11260979		
A deducir por obligaciones atrasadas ya satisfechas y que únicamente para legalizar los pagos se comprenden en el presupuesto á saber:			
Obligaciones generales.	2453		
Justicia.	20887		
Guerra.	64712		
Hacienda.	97555		
Marina.	1299		
Gobernacion.	7437		
Fomento.	5431		
Total de las obligaciones á satisfacer para 1886-87.	11051614	Total.	11154379
Y siendo los gastos presupuestos.			
Resulta un superávit.			

## GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS. Hacienda.

Manila 1.º de Setiembre de 1886.  
De conformidad con lo propuesto por la Intendencia general de Hacienda este Gobierno general decreta lo siguiente:  
1.º Los presupuestos generales de gastos é ingresos de estas Islas, correspondientes al corriente año económico de 1886-87, que han sido aprobados por Real Decreto de 27 de Julio último, comunicado en Real órden núm. 621 de igual fecha, se considerarán en vigor, y producirán por tanto todos sus efectos legales, á partir del 1.º de dicho mes de Julio.  
2.º Las aplicaciones dadas por consecuencia del Decreto de este Gobierno general de 28 de Junio anterior, á las obligaciones que hayan sido satisfechas desde 1.º de Julio siguiente y que no concuerden con las que el presupuesto recientemente aprobado determina, se rectificarán debidamente, á fin de que resulten conformes con los Artículos, Capítulos y Secciones en que sus servicios respectivos figuren.  
3.º Los fondos locales reintegrarán á los gen rales el 40 pº de las cantidades que hasta la fecha hubieren estos satisfecho por los conceptos de personal y material del Tribunal de Cuentas.  
4.º La Direccion general de Administracion Civil propondrá á este Gobierno lo que proceda respecto á la refundicion de los servicios de Correos y Telégrafos en el de Comunicaciones, que dicho presupuesto expresa, y tambien lo relativo á la modificación de los haberes de los funcionarios del ramo de Gobernacion.  
5.º A partir del dia siguiente al de la publicacion del presente decreto en la Gaceta de esta Capital, los intereses de las imposiciones y renovaciones en la Caja de Depósitos, se ajustarán á la escala detallada en el art. 14 del Real Decreto, que se inserta, de 27 de Julio último.  
6.º La Intendencia general de Hacienda cuidará del cumplimiento de lo dispuesto en el art. 9.º del mismo, acordando en su vista las medidas procedentes para la constitucion en la Caja general de Depósitos de los fondos de las Obras del puerto de Manila.  
7.º El mismo Centro directivo comunicará las órdenes convenientes para el cumplimiento de este decreto, y resolverá por sí cualquiera dificultad que se suscitare ó dará cuenta de ella á este Gobierno General para su resolucion, ó con objeto de elevarla á conocimiento del Ministerio de Ultramar, segun en cada caso proceda.  
Dése cuenta á dicho Departamento de esta disposicion, publíquese en la Gaceta de Manila, trasládese al Tribunal de Cuentas y vuelva á la Intendencia general de Hacienda, á los efectos consiguientes.  
TERRERO.

Manila 1.º de Setiembre de 1886.  
De acuerdo con lo propuesto por la Intendencia general de Hacienda y en atencion á no haberse aun recibido de la Península los sellos creados por Real órden núm. 412 de 15 de Abril último, para la exaccion de los recargos de 5, 10, 20 y 25 pº á los morosos en el pago del impuesto de cédulas personales y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103 del Reglamento de este impuesto, vengo en decretar que durante el primer tercio del presente ejercicio se hagan efectivos los recargos del 5, 10, 20 y 25 pº ciento en el papel de pagos al Estado; habilitado el año último para este servicio.  
Publíquese en la Gaceta de esta Capital, trasládese al Tribunal de Cuentas dese cuenta al Ministerio de Ultramar y vuelva á la Intendencia de Hacienda á los efectos que procedan.  
TERRERO.

## Manila 3 Setiembre de 1886.

## LOS PERSONAJES CHINOS

Es ya sabido que los mandarines que se hallan entre nosotros, uno militar y otro civil, ni son embajadores ni han salido de su país para visitar solo á

Manila, como un colega ha aventurado con alguna ligereza: su mision es al estudio de la condicion en que los chinos se encuentran, con relacion á los indígenas y á la administracion, en este país, en la Cochinchina francesa, en Singapur, en las posesiones neerlandesas, en Australia y California. Es muy vasta comision que, dado el compás de las resoluciones oficiales en Peking, tal vez se ha promovido hace algunos años.  
Por noticias de diferentes conductos y por el relato que debemos á un jóven, de nuestra redaccion, y á un amigo, su agregado como intérprete, los mandarines citados son personas evidentemente de distincion, ilustradas, de maneras sociales escogidas, hallándose á inmensa altura sobre los chinos mas considerados y con mas altas pretensiones de los que residen entre nosotros.  
Y esto nos da mucho en qué pensar.

Hemos leído que, en Singapur, en Penang, en Batavia, en Hong-kong y en California, viven algunos chinos radicados, de los que en tales comarcas han hecho sus fortunas, en condiciones apropiadas á sus medios y á la clase social más elevada. Aquí no vemos eso: el chino filipino, aunque sea rico, no puede ocultar su origen y carácter de coolie de Emuy. No se eleva sobre los demás por instruccion, maneras y costumbres. Muchos hemos visto procedentes de Hong-kong, con aspecto muy diferente: parecen otros chinos, en traje y porte, que los que aquí residen, cuyo tipo, de los mas pulcros, es el tendero del Rosario, sentado á la puerta en su banco y con los pies desnudos.  
Los mandarines que están en Manila actualmente, parecen ansiosos de conocer reglamentos á que están sujetos sus compatriotas y el número de estos. Ni uno solo de los mas ricos de aquí está en situacion de ilustrarles. Antes de ahora hemos comparado los chinos de Filipinas al anay, porque trabajan activamente por instinto sin darse cuenta del medio ambiente en que se hallan.  
En Singapur, en Hong-kong y en otros puntos hay chinos que reciben instruccion y son útiles después en escritorios comerciales y en servicios administrativos. Es fenomenal el tropezar aquí con un chino capaz de sostener conversacion y que dé razon de nada fuera de su negocio. Hay mas: son tan limitadas sus ideas acerca de su país, que es inútil preguntarles: parte, porque no se saben explicar, y parte, porque les sorprenden las preguntas.

Entre los mismos chinos, fuera de aquí, tienen reputacion de jente ruda y tosca, aunque buena, los naturales de Emuy: como entre los griegos eran considerados los becós. Por manera que, en Filipinas, donde solo hay chinos de Emuy, si empleamos expresion vulgar de jente ligera de buena sociedad, podemos decir que siempre "nos toca bailar con la mas fea."  
Los mandarines han sido recibidos por sus compatriotas con entusiasmo: esto es indudable; pero los chinos encargados de recibirlos y tenerles albergue preparado, no lo han podido hacer peor. La casa en que residen, por su desaseo, escasa bolgura y ausencia de decorado y mobiliario bueno, no corresponde á las personas que allí están.  
[Estraña sociedad la del imperio chino! En ella no se reconoce el labrego ó mérito heredado, y está en lo firme; no tiene tampoco gran representacion la riqueza, que tanto supone en el resto del mundo, que tanto supone en el resto del mundo; para ser algo en China, esto es, para formar parte de su aristocracia, hay que ser letrado; y letrado llaman allí al que,

grado tras grado, en públicos exámenes, adquiere la instruccion considerada necesaria para que un hombre sea superior á la muchedumbre y la pueda mandar.  
Pero, y ahí está el escollo del sistema, esos estudios chinos que duran toda la vida, se reducen á aprender á leer los miles y miles de caracteres de su escritura para entender é interpretar sus autores clásicos.  
Y esos letrados, en cuyas manos está el gobierno de cuatrocientos millones de hombres, si no han salido de su país, son profundamente ignorantes, preocupados, guardianes testarudos de tradiciones, ajenos á todo lo que se entiende por ciencia, y además, siendo esto lo peor, arbitrarios en sus juicios y corrompidos.  
La verdad es que algo tenemos en nuestra historia patria que se le asemeja. Felipe II, su hijo y su nieto, entregaron la España á los terribles goliath, que la educaron por moldes á gusto de aquel, ellos fueron, aquellos juro corregidores de los pueblos, sin contrapeso á su autoridad, no la Inquisicion como dicen algunos autores, quienes formaron el verdadero cadáver nacional que no resucitó hasta el cambio de dinastía, á principios del siglo XVIII. Mandarines eran, y como los de China, empleando toda su vida en descifrar textos latinos, los que regian aquella sociedad del siglo anterior, que nos pintan autores coetáneos, entre ellos Cervantes:  
Y no era lo peor que hacen tiranuelos, sino que la fama los hacia poco limpios. Decía la gente:—"¿Qué es un corregidor en los tres años?—Es un don Sancho el Bravo en el primero; es un don Sancho Abarca en el segundo, y es un don Sancho Panza en el tercero."—¡Mandarines, ni más ni menos que los de China!

Pero ahora los mandarines chinos principian á sospechar que su horizonte de ideas es demasiado estrecho, y la corte de Pekin ocupa en comisiones delicadas, con preferencia, á los que han estudiado en Europa y á los que, por otros empleos, han estado en contacto con europeos en colonias.  
Los dos que están en Manila han sido cónsules en Singapur y en el Japon, viéndose en su trato el aplomo que dan la instruccion y la experiencia adquirida.  
He aquí ahora los apuntes que debemos al reporter de La Océania, como resultado de su conferencia con esos personajes.

## Visita á los Mandarines.

Anteyar mañana, después del derribo de las medias-aguas, se me ocurrió solicitar de los mandarines una *bicharra*, como se dice en el Sur, para lo cual me decidí llegar hasta la casa donde les han hospedado.  
Recordaba haber visto (en dibujo ó en pintura, como Vds. quieran) el palacio del Hijo del Cielo, en Pekin, cuya fachada de diferentes cuerpos, consistentes en columnas y ventanas de madera de cedro, están pintadas unas y barnizadas otras; ostentando la techumbre tejas tambien barnizadas y pintadas con los varios colores del iris.  
Tenía memoria de haber leído que el palacio del emperador se compone de un bello conjunto de edificios, de patios y de jardines, hallándose sus habitaciones en los más próximos á la puerta de entrada, siendo los otros palacios destinados para su recreo, la comida y la cena; que dicho palacio forma una isla, pues está rodeado por todos lados de un profundo y extenso canal; en una palabra, que es una ciudad pequeña de maravillas dentro de otra grande, de la cual no se puede decir lo mismo.  
Y con la memoria de todo esto y del grupo de tigres imperiales que dan la guardia al Hijo del Cielo, vigilando, ar-



usen el mejor con horas privilegiadas) para asolar a un individuo que sostenga allí el régimen de horas para unas y otras clases, y lo sobrante para ir mejorando las obras provisionales dichas; debiendo llevar el mismo individuo libreta en que consten detalladamente los bañistas clasificados por edad, sexo y lo que pagan.

Todo esto es tan fácil como necesario.

**Clases.**  
Se ha cursado a Capitanía general, la instancia del sargento 2.º del regimiento de infantería Joló núm. 6, Manuel Lozano, en súplica de dos años de reenganche.

Ha sido promovido al empleo de sargento 2.º el cabo 1.º del cuerpo de Carabineros D. Carlos Ruiz.

Para su aprobación, se ha remitido a la Capitanía general el nombramiento de sargento 2.º extendido a favor del cabo 1.º del regimiento de infantería núm. 3, Domingo de la Torre.

**Contribución de alcoholes.**  
Por la ley de presupuestos se dispone, que las tarifas de patentes de alcoholes se ajusten a los tipos siguientes:  
Expendedores al por mayor y menor ó al por mayor solamente en Manila y puertos habilitados, \$340. En las demás poblaciones \$250.  
Expendedores por menor en cualquier población \$10, y de tuba y basy \$8.  
Los expendedores al por menor de alcoholes que vendan también tuba, pagarán, sobre la cuota fijada de \$10, el 50 p.º, de la que corresponde a la venta de tuba y basy.

**Llama la atención.**  
Escita la curiosidad de nuestros lectores el anuncio que estamos insertando hace días, y en el que no se lee otra cosa que las letras I T B.  
A su debido tiempo serán satisfechos su curiosidad los que han dado en cavilar acerca de esas letras.

**Toros.**  
Se prepara una corrida de toreros en la plaza de Paco para el domingo. No la perderán los aficionados.

**Ecós de Cavite.**  
En la noche del martes último se celebró la fiesta proyectada por los operarios del taller de maquinaria de Cavite con motivo de los días de su director D. Ramon Lopez.

Reinó gran animación entre los concurrentes, y dos bandas de música y una orquesta amenizaron el acto, despues de haber recorrido toda la población.  
El himno cuya letra es debida a un conocido jóven se cantó en la casa del referido director con inspirada música, cuyo autor es D. M. Ruiz, que lo fué de la música de la conocida zarzuela de don R. C. Ronderos titulada: *La media naranja*.

Hé aquí el himno:  
*Coro.*  
De tu hogar en los caros recintos  
Hoy resuena la ardiente canción  
De estas voces de pechos distintos  
Que palpitan por tí, buen Ramon.  
*Estrofas.*  
Tu los mares salinos cruzando  
Como el ave el espacio del viento  
Aquí hallaste la paz de tu asiento  
Lejos ¡ay! de tu patria natal  
Y que Dios con su mano increada  
Y potente sus pasos dirija  
En la tierra do nunca se fija  
Ningun ser que ha nacido mortal.  
etc. etc. etc.

Después del canto, que fué acogido con aplausos, se encendieron luces de bengala y varias bombas y cohetes, no dejando de tocar la música.  
El baile estuvo muy animado, terminando la función a altas horas de la noche.  
Los invitados todos salieron muy satisfechos, quedando sumamente agradecidos a tan amable y fina persona.

Lamentamos la desgracia ocurrida en la mañana del 1.º del presente en el taller de Ribera del Arsenal de Cavite, en que un operario del mismo llamado Marcos Marina, cayó sobre una plancha metálica recién estrada del fuego en estado de incandescencia, no pudiéndole separar de ella, los que le vieron, de la manera instantánea que convenia, por el terror que inspiró el suceso.

Del taller referido, sin pérdida de tiempo, casi muerto le remitieron en una lancha de vapor al hospital de Cafiaaco, despues de los primeros auxilios.  
Ese operario es un pobre padre de familia.

Los materiales para el nuevo varadero de Cafiaaco se encuentran ya en tierra, y segun noticias, se buscan constructores mecánicos para la faena de su colocación.

### Aplicación del hielo en la medicina.

El hielo es un agente terapéutico de primer órden. Para parar las hemorragias internas ó pulmonares, dad a un enfermo pedacitos de hielo. Obrad del mismo modo para combatir la dispepsia flatulenta y nerviosa, la gastralgia.  
Para combatir la meningitis, los vómitos nerviosos, los vómitos que acompañan la fiebre, el cólera, las fiebres delirantes, la peritonitis aguda, las llagas contusas ó inflamadas, aplicad sobre la parte enferma una compresa de hielo. Para obtener una anestesia local para practicar una operación dolorosa, como por ejemplo, en la uñera, aplicad sobre la uña un pedazo de hielo y pronto podrá arrancarse la uña del paciente sin que sufra.

**San Nicolás de Tolentino.**  
El día 10 del mes actual, los Padres Recoletos celebrarán a su Santo patrono S. Nicolás de Tolentino con misa solemne y sermón.

Después repararán pan bendito y obsequiarán espléndidamente a sus convidados, como todos los años.

**Arbitrios del Puerto.**  
Por la ley de presupuestos se dispone que los arbitrios para las Obras del Puerto, ingresen en la Caja de Depósitos, así como todos los fondos que ahora tengan, en el concepto de Depósitos voluntarios sin interés, derogándose el artículo 24 del Reglamento en cuanto dis-

pone el ingreso en El Banco Español Filipino de los fondos procedentes de dichos impuestos.

**A la Península.**  
De Real órden se ha aprobado el regreso a la Península por cuenta del Estado, del Teniente Coronel del arma de infantería D. Leopoldo Roldan Polanco.

**Visita de cárceles.**  
La Audiencia en pleno, girará el martes próximo, víspera de la Natividad de la Virgen, la visita general de cárceles.

**Telegrafos Interior.**  
Telegrama de S. Isidro núm. 493 para Ramon Perez, Concepcion 43, depositado por haber trasladado domicilio.

**Tribunales.**  
Hoy 3 del actual se verá en la Sala de lo Criminal de la Real Audiencia, la causa núm. 4061 seguida en el juzgado de Cavite contra D. M. B. y otros, por falsedad.  
Informarán D. José J. de Icaza y don Ambrosio Rianzares Bautista.

**A la Veterana.**  
Se ha ordenado a la seccion de Guardia civil Veterana, el alta en concepto de agregado del alférez D. Antonio Vazquez de Aldana, del batallon de Ingenieros.

**Posesion.**  
Con fecha 26 de Julio último, se posesionó D. Antonio Caamaño de la Subdelegación de Hacienda pública de Davao, para que fué nombrado de Real órden fecha 7 de Marzo último.

**Estadística.**  
Hé aquí un curioso estado de exportación en el último quinquenio, que se encuentra en la Exposición que envían algunos comerciantes de esta plaza al Gobierno de S. M. sobre creacion aquí, de una Cámara de comercio.

AÑO	ABACA	AZÚCAR	SINUANO	CIGARROS	CAFE	YAMBO	JARCIA	ARIL	CUERO-COLA
1881	88690	321091	71400	9139	38093	30473	6785	3100	835
1882	894	151351	760	116	47688	101357	141	107	204
1883	70706	297277	7853	10416	62452	655	7699	1918	1730
1884	238	60491	8513	10658	18387	130098	655	54	1829
1885	746730	326709	30370	140658	92856	128114	5764	600	1829
1886	140	118709	34795	129433	26790	31478	6179	114	114
1887	814022	1834507	34795	129433	58365	112866	222	65	334
1888	996	112432	64478	112848	47697	126772	4045	222	1805
1889	832428	3199954	66796	2099	35497	126772	274	1503	88
1890	3972996	11532398	283725	93001	487583	689143	31039	8466	9757

Sumamos esas cifras de exportación, y nos dán, por quinquenio, las que siguen y valoramos aproximadamente comprendidos gastos de embalaje, conduccion a bordo y demás que pagan servicios de aquí, á saber:

3,972,996 picos abacá a \$10.	39,729,960
11,532,398 id. azúcar a 4.	46,129,592
285,725 id. sinuano a 14	4,000,150
593,001 millares cigarras a 14	8,302,014
487,583 picos café a 15	7,313,745
689,343 quintales tabaco rama a 20	13,786,860
31,039 picos jarcia a 15	465,624
8,466 quintales aril a 35	296,310
9,757 picos cuero para cola y para curtir a 10	97,570
Total en el quinquenio.	116,581,262
Promedio.	23,316,252

Agregando 183,748 por varios productos que no constan en la enumeración que precede, como balate, nido, conchaca nacar y carey, aletas de tiburón, almáciga, brea, etc., tendremos veintitres y medio millones de pesos como promedio de la exportación general.

**Música.**  
El regimiento de infantería España número 1, tocará esta tarde en la Luneta, las siguientes piezas de su repertorio:  
*La Fille de Madame Angot*, pasodoble; *Sobier*.  
*El Velaguito*, Mosé.  
*Don Sebastian*, duo en el acto 3.º; *Donizetti*.  
*El Canario*, hobanera; *Fornells*.  
Sinfonía *La Prova d'una ópera série* Mazzo.  
*Boccacio*, tanda de valse; *Supp.*

**Mas sobre fletes.**  
De *El Porvenir de Visayas*:  
"El Comercio y La Oceania tienen entablada controversia respecto a si el Gobierno debe ó no, mirando por los intereses generales de este país, señalar un tipo limite a los fletes de la línea correo

subvencionada.  
"Permitamos nuestro querido colega *El Comercio*, que con todas las salvedades debidas, nos pongamos al lado de *La Oceania* que apoya la limitación de los fletes.  
"Eso mismo venimos pidiendo en nuestros artículos *De mal en peor*.  
"Para convencer a nuestro colega de la necesidad de esa limitación, le relatemos un hecho práctico ocurrido a un comerciante hace ya tiempo.  
"Deseando mandar a Cádiz una partida de azúcar, le embarcó en la línea directa española con destino a Liverpool, dando órden á su corresponsal de aquel punto para que no la desembarcara, sino que la enviase en el mismo vapor á Cádiz, pagando el flete correspondiente.  
"Así se hizo, resultando que el flete de Manila a Liverpool y de Liverpool á Cádiz solo importó unos diez pesos por tonelada, mientras que enviando ese mismo azúcar de Manila á Cádiz, 6 Barcelona directamente, le hubiera salido la tonelada, en aquella época, á \$25.  
"Dijanos el colega si ante este ejemplo práctico no conviene la limitación de fletes en la forma que proponemos en el editorial, que conceptuamos el mas á propósito si queremos que se fomenten, sin recargar al tesoro y con beneficio de los intereses de Filipinas y de la Península, el movimiento mercantil y las transacciones, que tanto debemos procurar por todos los medios posibles."

**En mal estado.**  
La Veterana de Tondo dá parte que en la calzada que desde el barrio de Gagalangin se dirige á la calle de Dumbayan y en el trecho comprendido de aquel al de Licó, se hace difícil de día el tránsito de vehículos por los muchos y profundos baches que las pasadas lluvias han abierto en dichos sitios.  
Pues si el paso es difícil de día, de noche... apaga y vámonos.

**El ahogado.**  
El indígena ahogado, que noticiamos ayer se encontró en aguas de Vitás, se llamaba Mariano Vidal, es natural de Camarines Sur, de oficio bogador, y servia como tal en el casco núm. 17.

**Los nuevos oficiales.**  
Pocas serán las familias, entre nuestros lectores, que no tengan algun interés, por lo menos de curiosidad, en conocer la promoción general de oficiales, por término de estudios, que se ha verificado á fines de Julio. Héla aquí:  
Por el ministerio de la Guerra han sido expedidos los siguientes decretos:  
**Instrucción militar.**—Concediendo el empleo de tenientes del cuerpo de Estado Mayor del ejército á los 27 alféreces alumnos siguientes: D. Vicente Rojo y Puertas, D. Genaro Alemany y Cavanillas, D. José Colom y Bermejo, don Manuel Quintero y Atauri, D. Ernesto Guilmáin y Serantes, D. Jacobo Alvarado y Saz, D. Antonio Boca y Simó, D. José García y Cifré, D. Juan Mora y Garzon, D. Luis Mendez Queipo de Llano, don Narciso Soler y Rios, D. Luis Irlés y Salas, D. Gabriel Cirmanos y Pont, D. José Miguel é Irizar, D. Jesús Coloma y Roldan, D. Rodrigo Carrillo de Albornoz, D. Juan Ramos y Portal, D. Francisco Bute y Marta García, D. Rafael Monteros y Posadas, D. Antonio Cepa y García, D. Adolfo Hernandez del Villar y Huete, D. José Ferrá y Fluxá, D. Juan Mendez de Vigo y Mendez de Vigo, D. José Alós y Mon, D. Santiago de Mira y Martinez, D. Manuel Dávila y Pamié, don Jesús Masa y Moreno.  
—Idem id. el empleo personal de alféreces á los 18 alumnos siguientes de la academia de caballería:  
D. Enrique Berges y Ruiz, D. Juan Martin Carrero, D. Miguel Gonzalez Hernandez, D. Cristóbal del Cucto Avila, D. Juan Ruiz García, D. Miguel Rodriguez Taribó, D. Francisco Coloma Rubio, D. Fernando Altolaguirre Garrido, D. Emiliano Bayo Amé, D. Ramon Bartolomé Caballé, D. Baltasar Gil Picacho, D. Pedro Aguilar Ponce y Baena, don Adolfo Artalejo Ortega, D. Ramon Muñoz Zamora, D. Ramon Alvarez Osorio, D. Francisco Marin Palacios, D. Joaquin Rodriguez Taribó, D. Federico Ochotorena Palacios.  
—Idem el empleo de oficiales terceros efectivos del cuerpo de Administración Militar á los ocho alumnos siguientes:  
D. Ramon Gonzalez Manso, D. Antonio Alvarez Gomez, D. Mariano San Juan Carra, D. Antonio Abellan Lopez, D. José Rodríguez Tejedor, D. Ramon Carrasco Martinez, D. Cirilo Fernandez Figueroa, D. Francisco Colomer Aparici.  
—Idem idem el empleo personal de idem idem á los diez y siete alumnos siguientes:  
D. Pedro Ramirez Trinidad, D. Francisco Fernandez Izquierdo, D. Angel Llorente Poggi, D. Alfredo Rusifol Serra, D. José Vega Nieto, D. José Ramos Bascuñana, D. Francisco Moreno Pineda, D. Antonio Sanchez Cuervo, don Joaquin Fernandez Lemus, D. Juan Santón Fontana, D. Manuel Fabrés Gonzalez, D. Francisco Garcia Arous, don Gonzalo Campo Castillo, D. José Reig Martinez, D. Antonio Raymundo Espanaleon, D. Manuel Macias Arpa, D. Enrique Carracedo Escéls.  
Idem id. el empleo de alféreces de infantería á los sesenta alumnos de la Academia del arma y general:  
D. Ismael Lomelino Callo, D. Carlos Osatlle Calvo, D. Lucio Garcia Leal, D. Ricardo Andrés Monedero, D. Jesús Roldán Maizana, D. Luis Gonzalez Anguiano, D. Antonio Jimenez Lopez, D. Marcos Nuñez Reinoso, D. Cándido Montes Mari, D. Francisco Escudero Requejo, D. Mariano Martinez Sanchez Gijon, D. Gregorio Bazán Estéban, don José Azuela Salcedo, D. Carlos Pujol Calouri, D. José Jimenez Coronado, don Ramon Mora Anglada, D. José Martin Gonzalez Ortiz, D. Manuel Mantilla Marin, D. Alfredo Ferrer Franchi Alfaro, don José Robles Viga, D. Luis Losada Ortiz, D. José Garrido Melgarejo, D. Antonio Hernandez Gomez, D. José Martin é Imar, D. Carlos Blanco Barreiro, don Cristino Bermudez de Castro, D. Arturo Mantilla de los Rios, D. Antonio Villagracia Chacon, D. Francisco Nogales Tuduri, D. Ricardo Fresno Casamigua, D. Francisco Fernandez y Bringas, don Gregorio Macias Nasarre, D. Gerardo Fernanias Esclaper, D. Estéban Perez Solermon, D. Hilarión Martin Santos, D. Manuel Gomez Avelledana, D. Gerónimo Ramirez de Cartageana, D. Ra-

fael Gonzalez Ortiz, D. Teófilo Barriain Alfaro, D. Alfredo de la Riva Callo, D. Lorenzo Rodriguez Perez, D. Juan Albozano de la Riva, D. Carlos Muñoz Bruton, D. Ambrosio Herra Alarcon, D. Félix Chacon Trasarbes, D. Fernando Andreu Guerrero, D. José Rueda Elias, D. Rafael Macias Nasarre, don Eugenio Borlano, D. Enrique Gutierrez Valcárcel, D. Miguel Sotelo Rus, don Fernando Fernandez Gólfín y Martinez, D. Atanasio Alvarez Rivas, D. Joaquin Gonzalez Pintado, D. Arturo Pasalodos Moreno, D. Juan Duñas Redondo, D. Alejandro de Borbon y Borbon.  
—Idem id. el empleo personal de alféreces á los 76 alumnos siguientes aprobados en el curso preparatorio de la academia general y que pasan á continuar sus estudios en las de aplicación de Estado Mayor, Ingenieros y Artillería:  
D. Lino Sanz de Conzango, D. Daniel Gallego Gil, D. Juan Lara Alhama, D. Ismael Warleta Meinadier, don Gerardo Sanchez Monje, D. Manuel Perez Roldan, D. Francisco Castells Cubells, D. Francisco Sanz Hernandez, D. Senen Maldonado Hernandez, don Gonzalo Suarez Mendigorría, D. Antonio Prieto Bernabé, D. German Sanz Pelayo, D. Ricardo Martinez Urciti, don Victor Martin Garcia, D. José Navarro Sanchez, D. Ignacio Despujol Sabater, D. Carlos Ginobart Rovir, D. Manuel Garcia Morales, D. José Castelo Gonzalez, D. Ricardo Espajo Castejón, don Luis Blane Perera, D. Enrique Martinez Uria, D. Manuel Dávila Acosta, don Francisco Ortiz Cortes, D. Francisco Fernandez Escay, D. Francisco Auñon Chacón, D. Silverio Gallego Gutierrez, D. Luis Fuertes Fuertes, D. Carlos Ullivarri Gomez, D. Julio Maldonado Arilla, D. Jaime Pla Rubio, D. Francisco Urqueta Benítez, D. Victor Perez Vidai, D. José Muñoz Carrion, D. Fulgencio Quezcuti Delgado, D. Victor de la Tijera Magin, D. Serapio Barreras Lafuente, D. Horario Sanz del Negro, D. Marcelino Diaz Casabuena, D. Eduardo de la Roquette Fernandez, D. Joaquin Nieves Corso, D. Enrique Marzo Balaguer, D. Antonio Pastor Clemente, D. Jorge Fons Ruiz Matas, D. Rafael Mora Orozco, D. José Alvarez Ballesteros, D. Miguel Fajardo Molina, D. José Nongens Sanz Santamaría, D. José Mirelis Brandis, D. Fernando Lozano Galera, D. Antonio Julian Negrolto, don Leopoldo Salgado Alpanseque, D. Alejo Ortiz Massa, D. Andrés Torroco Peralvo, D. Francisco Garcia Ota, don Florencio Lopez Pereira, D. Luis Gascon Portillo, D. Rafael Morello Cimert, don Emilio Ramban Horzagaray, D. Manuel Ramirez Gosalvez, D. Rufino Lopez Garcia, D. Eusebio Arbes é Inés, D. Rafael Lopez Caparros, D. Ernesto Gonzalez Melendez, D. Gonzalo Garcia Blanco, D. Angel Thus Alemany, D. Angel Sinteros Moreno, D. Paulino Garcia Franco, D. Agustín Varela Sainz, D. Nicolás Majada Contrera, D. Enrique Alvarez Tuco, D. Rafael Casado Moyano, D. Joaquin Vilomara Seane, don Francisco Bañog Carvajal, D. Emilio Lopez Gomez y D. Emilio Hernandez Aracil.

**Cartas detenidas.**  
He aquí las cartas que han sido detenidas en la Central, por insuficiente franqueo:  
D. Federico Gutierrez, oficio, Manila; D. Guillermo Robledo, Cádiz; D. Ariston Fleja, Manila; D. Domingo Isidro, Bulacan, Malolos; D. Juan Vera, Manila; chino S. Garcia Tau-Puanco, id.; doña Eduvigis Dayao, Nueva Ecija; doña Felipa Gella y Rendón, Manila; D. José Arjullios, Cavite; D. Aniceto Fernandez, id.; chino Dy-Sianco, Cagayan; D. Lorenzo de la Torre, Ciudad Real; D. Enrique Balaguer, Madrid; D. Santiago Balaguer, id.; D. Isidro Saldaña, Bataan; D. Joaquin Gonzalez, Bulacan; D. Enrique Bota, Manila.

**A la Guardia civil.**  
Ha sido propuesto, para el pase al 2.º Tercio de la Guardia civil, el sargento 1.º del regimiento de infantería Joló núm. 6, Francisco Navas Baños.

**Vacuna.**  
Ayer fueron vacunados en la Casa Central 16 soldados del núm. 7, y 7 niños y 9 niñas, procedentes:  
2 de Intramuros, 6 de Tondo, 5 de Binondo, 1 de Trozo, 4 de Sta. Cruz, 1 de Quiapo, 1 de Sampaloc, 1 de Paco, 2 de Ermita y 3 de Malate.

**Haberes.**  
Por el Gobierno general en funciones de Hacienda, se ha dispuesto que la rehabilitación acordada en decreto de 30 de Junio último á favor de la razon social J. M. Tuason y Ca., representante de D. A. Sofía Medina, se entienda con el carácter de definitiva y en su consecuencia se abonen los haberes que le correspondan sin prestación de fianza.  
Se ha dispuesto también que D. José Martos O. Neale, nombrado oficial 2.º de la Ordenación general de Pagos, perciba sus haberes como oficial 3.º por no justificar su aptitud legal para desempeñar el nuevo cargo.

**Laguna.**  
La que se forma con las lluvias sobre la Divisoria de Aguila, en el arrabal de Tondo, traspasa ya los límites de lo regular, y lo peor es que aquellas aguas detenidas allí por mucho tiempo, se ponen negras y corrientes y son mal sanas para el vecindario en cuanto aprietan los calores; tanto, que son suficiente motivo para que los habitantes de aquella proximidad, renieguen de esa infernal laguna que tanta semejanza va adquiriendo con la famosa *Estigia* de los gentiles.  
En nombre de aquellos vecinos suplicamos al Sr. Regidor del distrito, que ya que no se haga un terraplen como debiera en aquel sitio, por lo menos se dé una salida á las aguas estancadas por medio de cunetas, que las conduzcan á los terrenos angarizados por el mar, que están allí próximos.

**Caja de Depósitos.**  
Por la ley de presupuestos en su artículo 14 dispone, que el interés anual de los capitales de la Caja de Depósitos que se constituyeron ahora ó se renueven, devenguen 3% los necesarios, 3% los voluntarios á 3 meses fecha, 4% los de 6, 5% los de 9 meses y 6% los de 12 meses.

**Al Cuadro.**  
Se ha ordenado el alta en el cuadro de reemplazo, del capitán D. Rafael Montiel Sarmiento y del alférez D. Felipe Mier Rodriguez, ambos de infantería.

**A regimiento.**  
Ha sido propuesto para colocación efectiva en el regimiento de infantería Manila núm. 7, el capitán del cuadro eventual D. Igaacio Torres Perez.

**Vapor-correo que viene.**  
El vapor-correo *Santo Domingo*, ha salido anteaayer de Barcelona para Manila, segun telegrama recibido por la Compañía general de Tabacos.

**Herido.**  
Anteaayer tarde á las cinco, hallándose en el río Pasig ocupado en su oficio el buzo Roberto Bautista, natural de Batangas, fué herido en un muslo con la cadena que sujetaba á tierra una de las dragas de las obras del Puerto, al desprenderse aquella.  
La herida que sufrió parece es de alguna consideración, por lo que, de la Botica de San Gabriel, á donde se le condujo para que le hicieran la primera cura, fué trasladado al Hospital de San Juan de Dios.

**Miscelánea.**  
¿Tomarás un abono, Luis querido?  
—¡Qué boquita tan mona y pedigrifeal!  
¡Dame un beso, monina...!—¿Qué atrevido! Venga antes el abono...—Pues se empeña en negar á su esposa esa pequeña señal de afecto, tenga usted sabido que, tras de renunciar al tal abono, me he de vengar de usted con rudo encono...  
Para eso soy...—¡Un hombre mal nacido!  
¡Oh, qué animal mas malo es un marido!  
—¡Señora!—¡Caballero!  
—¡Insultos de esa especie, no tolero.  
—Y de otra, señor mío...?—De ninguna!  
—¡Maldigo mi fortuna  
me he echó en brazos de este sér tan fiero! Y yo que me creí que era un cordero y ahora, resulta un lobo...  
—¡Señora, calle usted!—¡Señor, no quiero!  
—¡Fierecilla!—¡Crucel...!—¡Tontuelal!—¡Boko

Después del altercado, el tal Luis, que se mira en su señora, sentándose á su lado la acaricia un momento, y buen esposo, la llama Prenda mia! ¡Encantador! con ese acento terno y cariñoso... ¡en fin, con ese acento del que ahora como un *buey*, como un *asno*, ó como un *osol* a la postre, me han dicho que hubo un ruido á un repique de besos parecido...  
Luego un amante abrazo, y al terminar, segun la casta esposa confesó con un poco de embrosa, *el abono de turno* consabido...  
¡Oh, son los besos excelente cosa para volverle loco... hasta á un marido!  
Mas diz que la cuestión no ha concluido... La *tontuela* despues con voz melosa al *crucel* complaciente le ha pedido un sombrero escogido, á dos, á tres si quiere, á dos docenas, de guantes no se cuenta, y de lindos vestidos otras tantas...  
¡Oh, que esposas mas buenas que *lunas* mas llenas de miel las de ese santo matrimonio...! El marido acosado está desesperado

llamando sin cesar á San Antonio.  
Nada, dulce Rabiosa, ¿antes de hacerte mi adorada esposa, ¡que me lleve el mismísimo demonio...! ¿Pues qué, se casa un hombre de talento para dejar el sueldo de dos años de la *espléndida* Escolta en cualquier tienda? ¿Que soy muy poco amable? ¡No lo siento, que mas vale tener rota la venda, que no sufrir amargos desengaños!  
El que no te conozco, ó no te entienda, que te compre, *Rabiosa* de mi vida... ¡Yo te tengo bastante conocida!

Yo pretendo fundar una Revista que se presente al público con bríos, y para ello, siguiendo voy la pista á tres ó cuatro conocidos mios.  
El uno escribe en prosa con corrección extrema y elegancia, y su pluma es famosa desde Intramuros hasta P.ña-Francia.  
Otro que es más perverso suele escribir en verso, y sabe hacer sencillas fáciles redondillas...  
Otro, si no es amante de la pluma, maneja bien el palo, y de cualquiera escribe en las costillas con ligereza suma un romancito corto, y no muy malo. Para obligarles más, en cualquier fonda les brindaré una cena en la mesa redonda...  
¡Qué buen amigo es una *panza llena*! ¿Y pagarla? Señores no me apuro por tan vana quimera. ¡No pagarla es mas módico y... seguro, que se encuentra al alcance de cualquiera.

Vi los retratos de las *primas donas*, y por ellos he visto que son unas bellísimas personas. Yo, que á lo bello nunca me resisto, de una me he enamorado y su nombre al instante he preguntado... Lector, aunque te asombre, el nombre, hasta la fecha, es un misterio, y estoy medio chillado, por lo sério, de una artista preciosa, mas *sin nombre*... Tiene un perfil tan mono, una boca tan linda y juguetona, que si algun conocido no me *abona*, yo, de fijo, me abono, que lo que es esta no le perdono. ¡Es tan mona... tan mona y ha de cantar tan bien, la *prima donal*...

Cierto día Rosaura en la novena le prometió á la Virgen ser muy buena, y á la semana escasa se escapó con su novio de su casa.  
En la *amorosa ciencia el amor hace veces de conciencia*.

**Pasajeros.**  
—Por el *Atalus*, que llegó anteaayer de Cebú y escalas: D. Niel Macleod; D. Manuel Lopez, y varios á proa.  
—Por el *Butuan*, que llegó ayer de Iloilo: D. Pablo Porta; D. Sofia Rubin; D. A. H. Bultenort, y varios á proa.  
—Por el *Remus*, que llegó ayer de Albay y escalas: D. Jesús Cabañas, Gobernador P. M. de Masbate; D. Fernando Giralt, comandante de la Guardia civil; D. Dolores Hernandez y 4 hijos; D. Juan Roca; D. Quintin Sanchez; D. Higinio de los Alamos, y varios á proa.

**Noticias de Iloilo.**  
De *El Porvenir de Visayas* del 29 de Agosto, recibido ayer:  
**Exhalacion.**—Persona legada de Záranga nos dice, que el miércoles último por la tarde cayó una exhalacion en la iglesia de aquel pueblo, destruyendo todo el ángulo del presbiterio, pero sin ocasionar ninguna desgracia personal.  
No hay billetes.—Se quejan algunos aficionados de que hace ya algunos dias no se encuentran billetes de loteria para la próxima extracción, que será el 7 del mes próximo.  
Sabemos que el Sr. Administrador de Hacienda pública, ha solicitado del centro de loterías 200 billetes más para esta provincia todas las extracciones, peticion que estamos seguros será atendida por aquella dependencia.  
En vez de mandarlos á China, lo lógico es repartir los billetes en las provincias del Archipiélago, y solo enviar allí los que se conceptúen no pueden venderse en el país.  
De no hacerse así, habría que preguntar si la loteria era filipina ó china.

**Cosechas.**—Parece que la cosecha de palay puede darse casi por perdida en la generalidad de la provincia, no solamente por la persistente sequía que nos abrasa, sino también por los destrozos que ha ocasionado y ocasiona la langosta.  
En Iloilo, ya se sabe; cuando se prepara buena cosecha de azúcar, la de palay tiene que ser mala.  
Ya va llegando de Saigon el arroz que este año ha de faltar; proporcionando esto un buen negocio á determinados especuladores.

**Buques.**—Llegadas:—De Manila á Nueva-York, el "Gainsborough," el 2 julio; de Cebú á Boston, "Julia," el 3; de Iloilo á Montreal, "Asia," el 24 junio; de Manila á Quebec, "Primus," el 28; de Iloilo á Quebec, "Venezuela," y "Alabama," el 30 de junio y 1.º de julio; de Manila á Londres vapor "Stamora," el 8 de julio; de Manila á Liverpool, "Aphrodite," el 12; de Iloilo á Nueva-York, "Antoinette," el 14.  
Al habla:—Caura, de Hamburgo á Manila, el 25 de junio; á los 31º N. 19º O.

**Granja modelo.**—Se ha dispuesto que por el personal de la Granja Modelo de Visayas, se levante el mapa agronómico y forestal de Isla de N-gros, en que la Granja está instalada.

**Mercantil 28 de Agosto de 1886.**—Los vapores llegan y se suceden sin que recibamos noticias que traigan algun movimiento favorable á nuestro mercado.  
Tenemos ocho barcos de alto porte en bahía, y no obstante, los precios continúan bajos, debido á que estos cargan azúcar que se encuentra depositada desde hace tiempo en almacenes y que no hay más remedio que exportar.  
Hoy ya nadie se ocupa de la cosecha pasada, sino de la próxima que presenta, á pesar de langosta y de la sequía de este año, bastante buen aspecto, siendo las siembras tan extensas ó quizas mas que las del año anterior.

**Un consejo por día.**  
*Lavado y restauración de prendas de seda.*—¿Teneis que limpiar algun traje de seda?—Descosedo y preparad la mezcla siguiente: 50 gramos de miel de abejas, 50 gramos de jabon fino y 12 decilitros de aguardiente fuerte. Despues de haber mojado la seda en agua fria se estenderá sobre una mesa muy limpia, y allí será frotada en todas direcciones con un cepillo mojado con la mixtura. Mojar luego la seda en dos aguas diferentes, y por fin meterla en un cubo de agua donde se hayan disuelto 55 gramos de goma. Dejar gotear sin retorcer, y despues planchar la seda del revés cuando esté á medio secar. Ni el tejido ni los colores sufren con este procedimiento.

Un Juan Lanás, cuya mujer tiene muchos amigos, contaba el peligro en que se había visto al ser atacado de improviso por un toro; salvándose únicamente por la ligereza de sus piernas. Uno de los que le escuchaban le interrumpió diciéndole:  
—¡Tonto! Tratándose de un toro, con que te hubieras colgado un cencerro del cuello te hubiese seguido tranquilamente.  
—Es verdad.

Confesándose un día el Emperador Carlos V, no se acusaba más que de los pecadillos inevitables en todas las condiciones de la vida humana, pero sin mencionar ninguno de los pecados contra los deberes de su Estado. Cuando hubo terminado, le dijo su confesor:  
—Ya os habéis confesado de los pecados cometidos por Carlos de Gante: espero ahora la confesion de los pecados del emperador.

En una tertulia aristocrática.  
La marquesa de B... exclama:  
—La mujer no se enamora de verdad más que una vez.  
—¿Sólo una vez?—pregunta la baronesa de F...  
—¡Una sola!  
—¡Y yo que creía haber amado también á mi marido!

A la cocinera:  
—Esto no se puede soportar, Juana. He encontrado un pelo en la sopa.  
—La culpa es del panadero.  
—¿Cómo! ¿Vienen los pelos en el pan?  
—No, señora; pero el panadero es mi novio y se ha dejado la barba.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**  
ENTRADA DE ALTA MAR.  
De Hong-kong en 2 y medio dias, v. inglés "Esmeralda" de 395 toneladas su capitán D.G. Taylor, con general: P. Hubbell y comp.  
Para la Península y esc. v.-correo "Isla de Mindanao" con general: ...  
ENTRADAS DE CABOTAJE.  
De Tabaco y esc. v. "Remus" en 9 horas del último punto (Batangas), con general: Aldecoa y comp.  
De Iloilo v. "Butuan" en 46 horas, con general: Macleod y comp.  
De Cebú, v. "Eolus" en 47 horas, con general: Macleod y comp.  
De Leyte, v. "Serantes" en 62 horas, con general: N. Font.

Imp. de LA OCEANIA ESPAÑOLA.

AVISOS

MARTILLO DE Genato y Compañía. La almoneda de los muebles, carruajes, etc., pertenecientes a la testamentaria del Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz...

MARTILLO DE Genato y Compañía. Dedicadamente autorizados por el abcoeca de la testamentaria del finado Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz...

MARTILLO DE Federico Calero. Amoneda de muebles, carruajes, caballos y efectos de China y Japon...

MARTILLO DE Casa agencia de Empeños de D. VICENTE SAINZ. El lunes próximo 6 del corriente de las nueve de la mañana en adelante...

MARTILLO DE Federico Calero. Autorizado por D. Vicente Sainz, venderé en pública almoneda en el local que ocupa su casa...

MARTILLO DE José Gutierrez. Debidamente autorizado y por cuenta de quien correspondiera, venderé en almoneda sin reserva...

MARTILLO DE Nueva carnicería española. En este nuevo establecimiento situado en el patenque de Arroceros...

MARTILLO DE ESTUDIANTES. Se admiten pupilos estudiantes en condiciones ventajosas. Cabilido 21, darán razon. h

MARTILLO DE Un sujeto desea colocarse en cualquier establecimiento u oficina particular, dejando garantía metálica. Razon, entresuelo, Pezreya 67 (Jlo.). -h

MARTILLO DE Sorteo Setiembre. 21299 F. de A. y F. O. F. DAET. 1

MARTILLO DE Bata. Se desea uno que sepa guiar calesa. Real de Paco 54, darán razon. 3

MARTILLO DE Procurador EUGENIO PURON CRESPO. Sampaloc, Alix núm. 70. 2-h

Hongkong & Shanghai Banking Corporation. Capital pagado. \$ 7,500,000 Fondo de reserva. 4,500,000 Reserva para equiparaciones de dividendos. 500,000 Responsabilidad ulterior de los accionistas. 7,500,000

Junta directiva. Hon. F. D. SASSOON, presidente. (Sres. D. Sassoon Sons y C.) A. M. IYER, vicepresidente. (P. y O. S. N. y C.) H. L. DALRYMPLE, etc.

EL DECAUVILLE. FERRO-CARRIL PORTATIL DE COLOCACION INSTANTANEA TODO DE ACERO. Constructor Mr. DECAUVILLE AINE DE PETIT BOURG (FRANCIA).

RESULTADO 4,180 clientes que emplean 36 millones de francos de este pequeño material. El DECAUVILLE ofrece una gran economía sobre todo otro sistema de transportes...

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS OREZZA Agua mineral ferruginosa acidulada, la más rica en hierro y ácido carbónico. GASTRALGIAS - FIEBRAS - CLOROSIS - ANEMIA

FOTOGRAFIA DE PERTIERRA NUEVO ESTABLECIMIENTO FOTOGRAFICO. El Sr. Pertierra ofrece al público, su nueva Galería-fotográfica sita en Santa Cruz, Isla del Romero núm. 1...

ASTILLERO DE UNISAN en la provincia de Tayabas. Se construyen y carenan barcos del cabotaje a precios económicos, empleando en ellos los mejores materiales...

ESCRIBANIA PUBLICA DE D. Manuel Blanco y Mendieta. Escolta 17, altos del Martillo del Sr. Calero. mvdh

BAZAR de la Bota de Oro. Se ha trasladado a la calle Real (Manila) contiguo al almacén "La Confianza."

FINCAS Se alquila un bonito y cómodo entresuelo para una corta familia. Trinidad 2, Santa Cruz. h

Se alquila la espaciosa casa calle Real núm. 19 que reúne las mayores comodidades posibles para oficinas, casa de comercio u numerosa familia...

El día 1.º de Setiembre próximo, quedará desocupada la espaciosa y ventilada casa núm. 1, de la calle de Santa Potenciana en intramuros.

Se alquila la casa núm. 47, en la calle de Cabilid; dan razon, Solana 23. 13

Se venden baratas cuatro carromatos con dos caballos. Informarán passo de Azcárraga en Tondo, accesoria núm. 9. 1

TORRECILLA Y C. ALMACEN DE TEGIDOS Y BIENVEDADES DE EUROPA. Constante surtido de géneros para señoras y artículos para caballeros. GRAN TALLER DE CAMISERIA. 17-ESCOLTA-17.

MADERAS Se vende a precio de liquidación los siguientes: Comunicaciones para carruaje y calesa, tirantes para carruaje, cabezas, estribos, cinchas, espuelas, lámparas, quinqués de metal, arbotantes, pantallos, adornos de sobre-mesa, juegos de tocador, aderezos de azabache, batería de cocina, cristalería, marcos para retratos, etc.

GRAJEAES de Hierro Rabuteau. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdida Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre...

Rob antiherpético del Dr. Casasa. Cura pronto y radicalmente los HERPES por inveterados que sean. Pomada antiherpética del Dr. Casasa. Coadyuva a los efectos del ROB cuando los HERPES se presentan muy rebeldes. Elixir dentífrico de Saint Servaint del Dr. Casasa. No tiene rival para conservar la boca sana y limpia; cura el escorbuto, las caries y dolores de muelas.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO. Gasosas, bicarbonatadas, sulfúicas, ferruginosas y litínicas. Se venden en todas las Farmacias de esta Capital a los precios siguientes: Botella de un litro. \$ 0.40. Id. de medio id. \$ 0.30.

PERFUMERIA del FENIX. BRISAS DE ESPAÑA. RANILLETE DEL TROCADERO para el Póvilico. AGUA DE CASTILLA para el Tocador. JABON DE LOS CONTEMPORANEOS, Jabon extra-fino. POLVO DE ARROZ MARQUESA.

Peptonas Pépsicas DE CHAPOTEAUT. Farmacéutico de 1ª Clase, en París. Recetadas en los Hospitales de París y de la Marina. Llámanse científicamente Peptonas el resultado de la carne de vaca digerida por la pepsina que M. CHAPOTEAUT extrae del estómago del carnero...

PURGANTE JULIEN CONFITE VEGETAL, LAXATIVO Y REFRIGERANTE CONTRA EL ESTREÑIMIENTO. Este purgante, exclusivamente vegetal, se presenta bajo la forma de un dulce exquisito y agradable, de gran suavidad y sin molestia. Es admirable contra las afecciones de estómago, la ictericia, la bilis, las flemas, la pituita, las flatulencias, el vómito es rápido y benéfico en la jaqueca, cuando la lengua está seca y amarilla, la lengua sálica o falta el apetito y el estómago, en las hinchazones del vientre causadas por la indigestión intestinal, pues no irrita los órganos abdominales. En fin, en las enfermedades de la piel, el usagre y las convulsiones de la infancia. El Purgante Julien ha resuelto el difícil problema de purgar a los niños que no aceptan ninguna purga.

AGUA DE COLONIA DE LA MODA RIGAUD & Cia 8, rue Vivienne, 8 PARIS. El Agua de Colonia de la Moda, obtenida por la destilación de las flores exóticas más raras, ha sido adoptada por todas las personas elegantes; además de sus propiedades tónicas, refrescantes e higiénicas, posee un perfume distinguido, suave, rico y persistente que la recomienda tanto para el tocador cuanto para el pañuelo.

CREMA DENTIFRICA Y DENTORINA RIGAUD & Cia. Como es posible no admirar tan magníficos productos? Gracias a ellos los dientes se vuelven blancos y nacarados, las encías firmes y rosadas y el aliento perfumado. La Crema dentífrica Rigaud, que forma un mullido agradable, da a la dentadura el blanco del marfil, y la preservación del esmalte y la caries. La Dentorina Rigaud, perfuma la boca, refresca el aliento de los fumadores, continúa a las encías su color sonrosado natural, previene la caries, y calma al momento los dolores de muelas.

Una novia de encargo. Zarguela en un acto y en verso R. C. Rondores. Se vende en esta Librería a 2 reales. Hojas de servicios PARA EMPLEADOS. Se venden en la Administración de Le Océano Español, Real 30. TRIDUO. En obsequio del castísimo Patriarca Señor San José, ilustración de este periódico, Real 30 Manila.

Llegaron los tan celebrados "Marron Glacé." CONTINERIA "EL SUIZO." ESPECIALIDAD EN RAMILLETES "Marron Glacé" REPOSTERIA FINA. Confeccionado todo por un reputado maestro recién llegado de España.

BAZAR "LA PUERTA DEL SOL", MANILA. ENTRADA LIBRE. Precio fijo, económico y al contado. He desempacado: Regaderas (lavativas) y sorte, sistema "Eguisier" completos desde \$ 1.60. Tubos completos de respeto para las mismas. Regaderas (lavativas) de porcelana blanca cajas de madera desde \$ 1.60. Tubos completos de respeto para las mismas. Cisternabomas resiste desde \$ 0.55. Idem de pistón desde \$ 0.55. Idem mug desde \$ 0.75. Idem porcelana blanca desde \$ 1. Vaporizadores de fuelle piel privilegiados desde \$ 1. Exposición permanente en barullos de todas las existencias de este Bazar. J. F. RAMIREZ.

BAZAR "LA INDUSTRIAL" 18-Escolta-18. Variedad inmensa en corsés para señora. Guantes de seda para idem. Medias de hilo, seda y algodón para idem. 5-h

LA DELICIA. Tabaquería al lado del convento de Santa Cruz. Se venden diversos tabacos y cigarrillos de varias menas y precios, elaborados con tabacos de Cagayan e Isabela y por DOCE CUARTOS una cajetilla de 24 cigarrillos emboquillados. Una caja con 500 cigarrillos id. \$ 1.50. 4

Jarabe de Vida de Reuter No. 2. FOLLETO sobre el cólera morbo asiático, por el Licenciado Pedro Robledo y Gonzalez, antiguo médico civil en Filipinas, con ilustraciones de este periódico. Nueva novela histórica. Diez volúmenes de prosa e historia sobre el cólera morbo asiático. En el mismo tomo se encuentran esta obra, también histórica: "Reyerta increíble entre un santo Prelado y el sobrio del Alcaldé" y "Vendidos a 3 reales en la "Librería Universal", calle Real, y en la Administración de La Océano Español la regalará a los suscritores al mismo periódico que paguen dos meses adelantados.

Jabon Curativo de Reuter. Para el Baño y el Tocador, para los niños, y para la curación de toda clase de afecciones de la Piel, en cualquier periodo en que se hallen.

BAZAR "LA PUERTA DEL SOL", MANILA. ENTRADA LIBRE. Precio fijo, económico y al contado. Acabo de desempacar: Gran surtido en vestidos para niños. Id. id. en sombreritos y capotas para niños y niñas. Carteras 3 pliegos con neceser compuesto de 5 piezas forradas de raso desde \$ 1.10. Petacas de piel para cigarreros y cigarrillos desde \$ 0.55. Boquillas de embar para id. id. gran surtido. Botones de nacar para puños (muy caprichosos) desde \$ 0.85. Rosarios nacar y plata desde \$ 1.05. Microscopios de uno y mas lentes desde \$ 3.15. Cuenta-hilos desde \$ 0.25. Niveles de agua desde \$ 0.90. Máquinas para coser sistema "Progreso" con volante nickelado y devanadora automática. Id. id. id. imitación "Singer" perfeccionada. Id. id. id. sistema "Flora." Id. id. id. "Non plus." Saca-corchos nickelados de patente desde \$ 0.75. Grifos de boj con y sin llave desde 5 céntimos, é infinitud de otros artículos difíciles de enumerar. Exposición permanente en barulito de todas las existencias de este Bazar. J. F. RAMIREZ.

DEPOSITO en la Farmacia Sartorius. Nueva novela histórica. Diez volúmenes de prosa e historia sobre el cólera morbo asiático. En el mismo tomo se encuentran esta obra, también histórica: "Reyerta increíble entre un santo Prelado y el sobrio del Alcaldé" y "Vendidos a 3 reales en la "Librería Universal", calle Real, y en la Administración de La Océano Español la regalará a los suscritores al mismo periódico que paguen dos meses adelantados.

BAZAR "LA PUERTA DEL SOL", MANILA. ENTRADA LIBRE. Precio fijo, económico y al contado. Acabo de desempacar: Gran surtido en vestidos para niños. Id. id. en sombreritos y capotas para niños y niñas. Carteras 3 pliegos con neceser compuesto de 5 piezas forradas de raso desde \$ 1.10. Petacas de piel para cigarreros y cigarrillos desde \$ 0.55. Boquillas de embar para id. id. gran surtido. Botones de nacar para puños (muy caprichosos) desde \$ 0.85. Rosarios nacar y plata desde \$ 1.05. Microscopios de uno y mas lentes desde \$ 3.15. Cuenta-hilos desde \$ 0.25. Niveles de agua desde \$ 0.90. Máquinas para coser sistema "Progreso" con volante nickelado y devanadora automática. Id. id. id. imitación "Singer" perfeccionada. Id. id. id. sistema "Flora." Id. id. id. "Non plus." Saca-corchos nickelados de patente desde \$ 0.75. Grifos de boj con y sin llave desde 5 céntimos, é infinitud de otros artículos difíciles de enumerar. Exposición permanente en barulito de todas las existencias de este Bazar. J. F. RAMIREZ.

LIBROS que se hallan de venta en la Administración de este periódico. Ascensiones célebres, a las montañas más altas del globo, fragmentos de viajes coleccionados, traducidos y ordenados por Zurich y Margollé, ilustrada con 38 grabados, traducidas al castellano por A. C. de Larrea, 1 tomo 8.º tela planos y cortes dorados. \$ 2.00. Almacén de los niños por Mad. Leprince de Beaumont, adornado con 150 grabados, 1 tomo 8.º tela planos y cortes dorados. \$ 2.50. Amores reales (memorias del reinado de Felipe IV) por D. Manuel F. y Rodríguez, ilustrada con preciosas láminas, 2 tomos 4.º pasta. \$ 4.25. Aventuras de Apolinar Carrasco, obra original escrita por E. Cebada, ilustrada con láminas, 2 tomos 4.º pasta. \$ 3.50.

Muebles de Viena. Se venden dos sofás, cuatro mecedoras y dos consolas, muy baratas, Santa Rosa 48, Quiapo. 6

Se vende una calesa nueva fabrica que ha rozado dos o tres veces; darán razon al lado del Teatro de Tondo, accesoria núm. 2. 2

Se vende un carruaje en magnífico estado y muy barato, engranchado ó sin engranchar. Razon, antigua fabrica de Arroceros. 3

Fees de vida Se venden en esta imprenta a cuatro cuartos. 3.50